

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Madrid, a 10 de noviembre de 2020.

Por la presente y conforme a lo establecido en los artículos 20, 21, 23 y 27.4 de nuestros vigentes Estatutos, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo que regula el Derecho de Asociación y demás legislación vigente, la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSPECTORES DE HACIENDA PÚBLICA LOCAL** convoca a todos sus asociados, a la **Asamblea General Extraordinaria de Elecciones a la Junta Directiva** que tendrá lugar el próximo día **16 de Diciembre de 2020**, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, a través de la Plataforma Google Meet.

La Junta Directiva de la Asociación, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes estatutos que, en su artículo 7.3 establecen que el mandato de sus miembros tendrá una duración de cuatro años, **CONVOCA ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

La elección se celebrará en la Asamblea Extraordinaria, convocada a este sólo efecto y cuyo Orden del Día, consistirá exclusivamente, en

1. Elecciones a la Junta Directiva. Proclamación de la candidatura vencedora.
2. Ruegos y preguntas.
3. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación y redacción del acta de la Junta.

Los cargos que deben ser renovados son los siguientes:

- **PRESIDENTE/A**
- **VICEPRESIDENTE/A**
- **TESORERO/A-INTERVENTOR/A**
- **SECRETARIO/A**
- **VOCALES**

El número de vocales no podrá ser superior a ocho (Art. 7.1 de los Estatutos)

A la elección de los cargos podrá concurrir cualquier socio de la asociación con derecho de voto en las condiciones que se establecen en los Estatutos, y que estén al corriente de las cuotas establecidas.

Las candidaturas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Han de figurar todos los puestos a renovar con el cargo que corresponda a cada candidato.
- b) Nombre, apellidos y DNI.
- c) Domicilio, correo electrónico y teléfono a efectos de notificaciones y comunicaciones.
- d) Los candidatos deberán estar al corriente de pago de las cuotas sociales.
- e) El plazo límite para la presentación de candidaturas será el 11 de diciembre de 2020.

A tal fin se constituirá una Mesa Electoral formada por tres socios, actuando el presidente saliente como Presidente de la Mesa, y dos socios voluntarios que actuarán uno como Secretario y otro como Vocal, que se responsabilizarán del desarrollo de las votaciones. Si hubiese más voluntarios, se constituirá la Mesa de Escrutinio por sorteo directo entre ellos y presidirá el más antiguo. En cualquier caso los miembros de la Mesa no podrán concurrir a cargo alguno. La Mesa Electoral realizará el recuento y levantará acta del proceso, incorporándose al acta de la Asamblea. Las votaciones se realizarán en la forma especialmente editada para este fin por la Mesa Electoral. Con la debida antelación se indicará el formato para la emisión de voto y acceso a la plataforma.

Para tener derecho a voto será imprescindible la asistencia personal a la Asamblea mediante la plataforma al principio indicada, o haber delegado el voto en un asociado que asista a la misma.

Las candidaturas podrán ser presentadas por escrito al Sr. Presidente de la Asociación y tendrán entrada en la Secretaría de la Sociedad, por correo electrónico con confirmación de lectura a secretaria@inspectoreshaciendalocal.org y/o por correo certificado con acuse de recibo a la sede social sita en la calle Cavanilles nº 12, 3º izquierda, 28007-Madrid. Las candidaturas que sean presentadas y proclamadas se comunicarán oportunamente a todos los socios por email y se publicaran en la página web de la Asociación.

No será necesario celebrar asamblea electoral en caso de presentarse una candidatura única.

Dada la importancia de los temas a tratar, se ruega encarecidamente la asistencia. Para el caso de ser imposible su asistencia, le rogamos nos remita debidamente cumplimentada la autorización/Delegación de voto que se acompaña seguidamente al pie de la convocatoria, haciéndonosla llegar por correo postal, o bien en formato digital, escaneada, por correo electrónico o por cualquier otro medio.

Para cualquier duda, consulta o aclaración que precisen pueden dirigirse por vía de correo electrónico al correo anteriormente indicado secretaria@inspectoreshaciendalocal.org o al teléfono 609520957.

Toda la documentación que se va a aprobar en la Asamblea estará a disposición de los socios en la página web www.inspectoreshaciendalocal.org o podrá ser solicitada expresamente a la Secretaria de la Asociación, con una semana de antelación a la celebración de la Asamblea.

Atentamente,

Fdo.: Miguel Ángel Lozano Villegas.- Presidente

DELEGACION DE VOTO

Yo, Don/Doña _____, como socio/a de la
Asociación Nacional de Inspectores de la Hacienda Pública Local, con D.N.I nº _____
y con domicilio en _____,
C/ _____ nº _____, teléfono _____
Email: _____.

Delego mi voto en Don/Doña _____, para mi representación en
el Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2020.
Firmado: